



CIRCULAR GENERAL Nº 142 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2010

ASUNTO: EXÁMENES DE CINTURÓN NEGRO DE JUDO DE 1º A 6º DAN.

LUGAR: PABELLÓN EXTERIOR DEL C.S.D. **METRO:** Ciudad Universitaria, Línea 6

FECHAS Y HORARIO: Sábado 24 de julio a las 10:00 horas. **BUS:** 46

INSCRIPCIONES: Hasta el lunes día 19 de julio en esta Federación.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN:

PARA 1º DAN DEBERÁN PRESENTAR AL INSCRIBIRSE:

- TRES FOTOS CARNÉ con el nombre y apellidos escritos al dorso.
- DOCUMENTO DEPORTIVO, con licencia en vigor y las que se indican en el cuadro de abajo; con sus correspondientes pegatinas de los kyus amarillo, naranja, verde, azul y marrón: firmadas y fechadas por el profesor del candidato.
- Fotocopia del carné de identidad.
- CERTIFICADO DE HORAS debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por su profesor.

PARA LOS DEMÁS DANES:

- DOS FOTOS CARNÉ con el nombre y apellidos escritos al dorso.
- DOCUMENTO DEPORTIVO con licencia en vigor y las que se indican en el cuadro de abajo.
- Fotocopia del carné de identidad.
- CERTIFICADO DE HORAS debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por su profesor.

Aquellos deportistas pertenecientes a otras Federaciones Territoriales, deberán hacer la inscripción mediante el preceptivo visto bueno del Presidente.

NOTA IMPORTANTE:

El día del examen se presentarán el candidato junto con su uke, que mostrara su documento deportivo con licencia en vigor para poder participar como uke, ya que es requisito indispensable para realizar el examen.

Licencias necesarias, cuotas y tiempos mínimos de permanencia en cada grado:

grado	1º dan	2º dan	3º dan	4º dan	5º dan	6º dan
cuotas	110,00 €	130,00 €	160,00 €	190,00 €	220,00 €	300,00 €
Tiempo mínimo	2 años de C. Marrón	3 años de 1º dan	4 años de 2º dan	5 años de 3º dan	6 años de 4º dan	7 años de 5º dan
Licencias necesarias	3 seguidas o 5 alternas	2 licencias de 1º dan	3 licencias de 2º dan	4 licencias de 3º dan	5 licencias de 4º dan	6 licencias de 5º dan

Los candidatos que tengan superada la prueba de competición, bien sea por puntos en campeonatos homologados, entrenamientos federativos o en cursos técnicos para profesores o árbitros colegiados en esta temporada 09/10, se les deducirá un año del tiempo mínimo del dan al que optan.